



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 21 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 336 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 75.879.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4056136 de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 75.879.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ N° 4056136 de fecha 09/04/2020 a nombre de NOVOSALUD SPA RUT. N° 76.768.780-k por la suma de \$ 75.879.- (Setenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos)

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 75.879.- (Setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REC/LCR/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

